

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 00178-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN
CONSULTOR PARA REALIZAR LA FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE
CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE VARIOS
SISTEMAS PARA LA AGENCIA TIPO 5V DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, UBICADA EN EL CANTÓN
OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA**

**Ing. Diego Xavier Dávila López
DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 225 determina los organismos, dependencias, entidades y personas jurídicas que comprenden el sector público; dentro de los cuales se encuentran aquellos que forman parte de la función ejecutiva y aquellos creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 establece que: *"las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en función de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 290 numeral 3 señala que: *"Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago..."*;
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 3 establece que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*;
- Que,** el 3 de marzo de 2011, se suscribió entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el contrato de Préstamo No. 2487/OC-EC;
- Que,** el 02 de septiembre de 2013, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Jorge Oswaldo Troya Fuertes, mediante Resolución No. 00532-DIGERCIC-DNAJ-2013, delegó las distintas atribuciones que, por disposición legal

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 00178-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

y reglamentaria, le corresponden para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, cualquiera sea su fuente de financiamiento, de acuerdo a las condiciones, límites y circunstancias establecidas en dicho instrumento, correspondiéndole el conocimiento del presente proceso a la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional, en razón del monto de la contratación;

- Que,** el 02 de septiembre de 2013, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Jorge Oswaldo Troya Fuertes, mediante acción de personal No. 0312521, nombró como Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, a Diego Xavier Dávila López;
- Que,** el 09 de julio de 2014, mediante correo electrónico, el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó a la Coordinadora General de Planificación, Gloria Avelina Larenas Martínez, la no objeción al Plan de Adquisiciones correspondiente;
- Que,** el 14 de julio de 2014, mediante memorando No. DGRIC-DGDO-2014-3020, la Responsable del Área de Infraestructura, Adriana del Carmen Balladares Chicaiza, remitió al Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, la necesidad para la contratación de un consultor fiscalizador para la construcción de la agencia de Otavalo, provincia de Imbabura;
- Que,** el 14 de julio de 2014, mediante memorando No. DGRIC-DGDO-2014-3021, la Responsable del Área de Infraestructura, Adriana del Carmen Balladares Chicaiza, remitió al Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, los términos de referencia para la contratación de un consultor para realizar la fiscalización del proceso de construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5v de la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura, con un presupuesto referencial de USD. 24.837,03 (veinte y cuatro mil ochocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 03/100), valor que no incluye IVA;
- Que,** el 15 de julio de 2014, mediante memorando No. DGRIC-CGP-2014-0564, la Coordinadora General de Planificación, Gloria Avelina Larenas Martínez, certificó que la contratación de un consultor para realizar la fiscalización del proceso de construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5v de la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura, se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contratación PAC 2014;
- Que,** el 21 de julio de 2014, mediante memorando No. DGRIC-DGDO-2014-3186, el Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Ing. Diego Xavier Dávila López, solicitó a la Directora Financiera, Patricia Cumandá Maldonado Núñez, emita la certificación presupuestaria por el valor de USD. 24.837,03 (veinte y cuatro mil ochocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 03/100), debiendo añadirse el 12% IVA; para la contratación de un consultor para realizar la

Matriz: Av. Amazonas N 10-14 y Naciones Unidas, esquina

www.tramitesciudadanos.gob.ec

Telf. (593) 2373110

Quito-Ecuador

www.registrocivil.gob.ec

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 00178-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

fiscalización del proceso de construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5v de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura;

- Que,** el 22 de julio de 2014, con memorando No. DGRIC-DGF-2014-1160, la Directora Financiera, Patricia Cumandá Maldonado Núñez, remitió al Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, la certificación presupuestaria No. 2821, por el valor de USD. 24.837,03 (veinte y cuatro mil ochocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 03/100), valor que no incluye el 12% del IVA, conforme a la siguiente partida No. 730604.001 (Préstamo 2487/BID) correspondiente a Fiscalización e Inspecciones Técnicas;
- Que** el 23 de julio de 2014, mediante Carta de Invitación, el Analista de Infraestructura, Arq. Edison Apunte Melo, invitó a los ingenieros Juan de Dios Dávila Espinoza, Maira Rosero Saavedra; y, Rómulo Francisco Javier Garrido Almeida, para que presenten el curriculum, para la contratación de un consultor para realizar la fiscalización del proceso de construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5v de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura;
- Que,** el 25 de julio de 2014, mediante memorando No. DGRIC-DGDO-2014-3310, la Responsable del Área de Infraestructura, Adriana del Carmen Balladares Chicaiza, recomendó al Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, invitar al Ing. Rómulo Francisco Javier Garrido Almeida, por ser la mejor opción en beneficio de la institución y poseer la experiencia necesaria para este tipo de contratación;
- Que,** el 07 de agosto de 2014, mediante Resolución No. 0153-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014, el Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, autorizó el inicio del proceso para la contratación de un consultor para realizar la fiscalización del proceso de construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5V de la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura, con un presupuesto referencial de USD. 24.837,03 (veinte y cuatro mil ochocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 03/100), más IVA.
- Que,** el 12 de agosto de 2014, el Delegado del Proceso, Arq. Edison Apunte Melo, invitó al Ing. Rómulo Francisco Javier Garrido Almeida, para que presente su oferta para el proceso de contratación de un consultor para realizar la fiscalización del proceso de construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5V de la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura, conforme el cronograma establecido para el proceso.

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 00178-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

- Que,** el 13 de agosto de 2014, mediante Acta No. 1, denominada de Contestación de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, el delegado del proceso Arq. Edison Apunte Melo, procedió a realizar la contestación a las preguntas receptadas a través del correo electrónico.
- Que,** el 15 de agosto de 2014, mediante Memorando No. DGRIC-SEC-G-2014-0467, la Secretaria General Encargada, María Luisa Marconi López, remitió a la Directora de Gestión de Desarrollo Organizacional, Subrogante a esa fecha, Daniel Bucheli Mora, la oferta presentada dentro del proceso para la contratación de un consultor para realizar la fiscalización del proceso de construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5V de la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura, conforme al cronograma establecido;
- Que,** el 15 de agosto de 2014, mediante Acta No. 2, denominada de Apertura y Calificación de la Oferta, el Delegado del Proceso, Arq. Edison Apunte Melo, procedió a realizar la evaluación y calificación a la oferta presentada, concluyendo que la oferta del Ing. Rómulo Francisco Javier Garrido Almeida, con RUC No. 1001435195001, cumple con lo requerido en los pliegos, motivo por el cual recomendó al señor Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Ing. Diego Xavier Dávila López, adjudicar la contratación de un consultor para realizar la fiscalización del proceso de construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5V de la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura, al Ing. Rómulo Francisco Javier Garrido Almeida, señalando un plazo de ejecución del contrato de 120 días.
- Que,** el 19 de agosto de 2014, mediante Memorando No. DGRIC-DGDO-2014-3735, el Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Ing. Diego Xavier Dávila López, solicitó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, elaborar la resolución de adjudicación, dentro del proceso de construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios sistemas para la agencia tipo 5V de la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura, conforme consta en el Acta No. 2 de Apertura y calificación de la Oferta, de 15 de agosto de 2014, suscrita por el Delegado del Proceso, Arq. Edison Apunte Melo;

En cumplimiento de la Resolución No. 00532-DIGERCIC-DNAJ-2013, mediante la cual el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Ing. Jorge Oswaldo Troya Fuertes, delegó sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General; la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional,

RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el proceso para la contratación de un consultor para realizar la fiscalización del proceso de construcción, dotación e instalación de mobiliario y de varios

Matriz: Av. Amazonas N 10-14 y Naciones Unidas, esquina

www.tramitesciudadanos.gob.ec

Telf. (593) 2373110

Quito-Ecuador

www.registrocivil.gob.ec

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 00178-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

sistemas para la agencia tipo 5V de la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura, por un valor de USD. 24.552,00 (veinte y cuatro mil quinientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), más IVA, al Ing. Rómulo Francisco Javier Garrido Almeida, con RUC No. 1001435195001

Artículo 2.- Designar como Administrador del Contrato al servidor del Área de Infraestructura, Arq. Edison Xavier Apunte Melo.

Artículo 3.- Notifíquese, por medio de la Secretaría General, al servidor designado en el artículo precedente.

Artículo 4.- Notificar, por intermedio de la Secretaria General, a la Coordinación de Comunicación Social, para que realice la publicación de la presente resolución en la página web: www.registrocivil.gob.ec.

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2014.

Ing. Diego Xavier Davila López

**DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

	Nombre/Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Juan Pablo Álava Loo/Director Nacional de Asesoría Jurídica		2014/08/26
Aprobado por:	Juan Pablo Álava Loo/Director Nacional de Asesoría Jurídica		2014/08/26

Matriz: Av. Amazonas N 10-14 y Naciones Unidas, esquina

www.tramitesciudadanos.gob.ec

Telf. (593) 2373110

Quito-Ecuador

www.registrocivil.gob.ec

